

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [x @DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoyYa) [@diariovea](https://www.tiktok.com/@diariovea)

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, lunes 6 de mayo de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 946

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 10 de abril de 2024
Años: 213^a y 164^a

EDICTO
SE HACE SABER:
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000233
A LOS HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS JAIME ALBERTO BLANCO VINAZCO, quien en vida fue extranjero y titular de la cédula de E-81.851.224 que se crean con interés sobre el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incoada por la ciudadana MARIA STELLAGÓMEZ PAREJA, contra los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS JAIME ALBERTO BLANCO VINAZCO, respectivamente, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2024-000233, que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en el término de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que del edicto se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará un defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto, deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ, LETICIA BARRIOS RUIZ
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3. El Silencio. Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

LBR/JR

Estamos en la movida digital.

Síguenos en TikTok como

@Diariovea

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

